



SOLICITUD DE OFERTA COMPRA MENOR No 100969

La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE, en cumplimiento de lo dispuesto por el parágrafo 4 del artículo 39 del Acuerdo No. 003 del 21 de diciembre de 2020, modificado por la resolución No 2021060000484 del 18 de mayo del 2021 en concordancia con el artículo 845 del Código de Comercio, solicita ofertas para adelantar la compra menor No. 100969, con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas que se relacionan a continuación:

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA TRABAJOS SEGUROS EN LA FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA – EICE.

Alcance del Objeto Contractual

La presente contratación tiene como objetivo la adquisición de equipos especializados de seguridad industrial para la gestión de los riesgos asociados al almacenamiento y manejo de sustancias químicas en la FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA – EICE. Su finalidad es dotar a la entidad de tecnología especializada para la evaluación de la conciencia situacional, la detección de gases peligrosos y la inspección térmica en áreas de trabajo clasificadas como críticas, incluidos los espacios confinados.

Este suministro es esencial para garantizar la seguridad de los colaboradores y la integridad de las instalaciones, en cumplimiento de la normativa vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). La disponibilidad permanente y el correcto funcionamiento de estos equipos son cruciales para salvaguardar la vida de los operarios, la continuidad de las actividades operativas y prevención de riesgos asociados a las áreas clasificadas que presentan atmósferas peligrosas.

El suministro incluye la entrega física de la cámara térmica, Detector Multigas Portátil, Kit de Muestreo, kit manual en las instalaciones de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE, junto con las respectivas fichas técnicas y certificados que acrediten el cumplimiento de los estándares normativos exigidos.

Para promover la pluralidad de oferentes y facilitar la gestión contractual, el alcance se divide en dos (2) lotes independientes, y los proponentes podrán participar en uno o ambos, es decir, resultar adjudicatario de un lote no excluye la participación en el otro, debido a que el único factor de evaluación y de selección de la propuesta es el menor precio respecto el lote en que participa.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- **LOTE 1 DETECTOR MULTIGAS PORTÁTIL, Kit de Medición para Espacios Confinados (Bomba de Muestreo), Kit Manual**
- **LOTE 2 CÁMARA TÉRMICA.**



SOLICITUD DE OFERTA COMPRA MENOR No 100969

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE 1:

A. Detector Multigas Portátil:

Se requiere el suministro de un detector multigas portátil con las siguientes especificaciones:

- Capacidad de Detección: Debe ser capaz de medir y mostrar hasta cuatro (4) gases simultáneamente.
- Gases Requeridos: La configuración estándar debe incluir la medición de: Gases y Vapores Inflamables (Ex/), Oxígeno (O₂), Monóxido de Carbono (CO), y Sulfuro de Hidrógeno (H₂S).
- Tecnología de Sensores: Debe incorporar un sensor catalítico (CatEx) de alta resistencia a golpes para la detección de gases explosivos (Ex/LEL) y sensores electroquímicos de formato XXS o similar de larga duración para la detección de gases tóxicos (CO, H₂S) y oxígeno (O₂).
- Comunicación y Datos: Debe disponer de un módulo de comunicación inalámbrica (Bluetooth) para la transferencia de datos en tiempo real. El equipo debe ser compatible con un software o sistema de gestión en la nube para monitorización en vivo y manejo de flotas.
- Protección: Debe contar con una clasificación de protección de al menos IP68 (resistencia a inmersión en agua y polvo) y ser resistente a impactos, soportando una prueba de caída de más de 2 metros.
- Certificación de Seguridad: Debe contar con el más alto nivel de protección contra explosiones, estando homologado para operar en Zona Ex 0 (ATEX/IECEX o equivalente).
- Sistema de Alarma: Debe integrar alarmas Visuales (LEDs de alto brillo, típicamente rojo para alarma de gas y amarillo para error del instrumento), Acústicas (multi-tono con volumen superior a 90 dB a 30 cm) y por Vibración.
- Usabilidad: Debe contar con una pantalla de matriz de alta resolución (clara, independiente del idioma y de fácil lectura) y botones de gran tamaño aptos para ser operados con guantes.



SOLICITUD DE OFERTA COMPRA MENOR No 100969

- Indicador de Estado: Debe incorporar una señal luminosa (ej. D-Light) que indique de forma clara y visible que la unidad ha pasado las pruebas y está lista para su uso.
- Gestión Operacional: El detector debe estar diseñado para ser compatible con una potente gestión de flotas que minimice los costos de propiedad y mantenimiento (bajo TCO).

B. Kit de Medición para Espacios Confinados (Bomba de Muestreo):

Se requiere el suministro de una bomba de muestreo externa con las siguientes especificaciones, incluida en una caja o maletín con el cable de conexión al detector:

- Compatibilidad: Debe ser compatible con el detector multigas portátil especificado en la sección I.
- Dimensiones (sin detector): Máximo 67 mm×175 mm×38 mm (aprox.).
- Peso: Máximo 200 g (aprox.).
- Autonomía: Tiempo de funcionamiento de hasta 20 horas (según aplicación).
- Carga: La duración de la carga debe ser mínimo de 12 horas.
- Capacidad de succión: Capacidad para funcionar hasta con una sonda de muestreo de longitud máxima de 45 metros.
- Caudal de Aire: Caudal nominal de aire de 0.4 l/min.
- Temperatura de Operación: Rango de operación de -20 a +50°C.
- Clase de Protección: Protección ambiental mínima IP67. Homologaciones Debe contar con homologaciones relevantes como ATEX/IECEx (Zona 0, T4 y M1) y c_CSA_us, o equivalentes.

C. KIT MANUAL

- Dispositivo de Interfaz USB (tipo DIRA o similar): Módulo de Comunicación DIRA (Direct Infra-Red Adaptor)
- Receptor/Adaptador de Calibración: Módulo de Calibración (o Tapa de Calibración)



SOLICITUD DE OFERTA COMPRA MENOR No 100969

- Válvula de Regulación de Precisión de 0.5 L/min
- Manguera de Conexión (5 mm×2 mm): Tubo Flexible Conductor NR (o similar)
- Cilindro de Gas de Prueba Patrón: Cilindro de Mezcla de Calibración 4-Gas (CH₄, O₂, CO, H₂S)

LOTE 2:

CÁMARA TÉRMICA

Debe cumplir las siguientes especificaciones:

- Resolución IR: 160×120 píxeles (Detector de matriz de plano focal no refrigerado, microbolómetro).
- Rendimiento Operacional: La cámara debe ser compacta y robusta, diseñada para permitir una evaluación exhaustiva de 360° en condiciones de oscuridad total y a través del humo.
- Linterna Integrada: Deberá incluir una linterna LED brillante con una salida de luz de 300 lúmenes para la iluminación visible de la escena.
- Rango de Temperatura: Debe operar en dos modos de ganancia:
 - Alta: de -10°C a 140°C (ideal para temperaturas normales).
 - Baja: de -10°C a 400°C (para escenarios de incendio).
- Sensibilidad Térmica: Sensibilidad menor a 100 mK (miliKelvin) a 30°C.
- Tecnología de Imagen: Debe incorporar la tecnología de Imagen Dinámica Multiespectral (MSX®) o equivalente, que superpone detalles de la cámara visual en la imagen térmica para mejorar el contorno y la conciencia situacional.
- Cámara Visual: Resolución de 320×240 píxeles para la captura de detalles utilizados en la función MSX.
- Campo de Visión (FOV): 57°×44° (diseñado para una vista de retrato amplia).
- Pantalla: LCD retroiluminada de 2.4" con resolución de 320×240 píxeles.



SOLICITUD DE OFERTA COMPRA MENOR No 100969

- Tamaño de la cámara (L. × An. × Al.): 208 × 85 × 65 mm (8,19 × 3,3 × 2,6").
- Almacenamiento: Memoria interna de 4 GB (aprox. 10,000 conjuntos de imágenes radiométricas y visuales).
- Protección y Resistencia: Clasificación de protección IP67 (resistente al agua y al polvo). Resiste caídas de 2 metros sobre concreto.
- Batería y Autonomía: Batería recargable de Ion-Litio (3000 mAh) con una duración operativa mínima de 5.5 horas en modo MSX.
- Dimensiones y Peso: Dimensiones máximas de 208×85×65 mm y un peso aproximado de 0.41 kg (con batería incluida).

ÍTEM Y CANTIDADES

LOTE 1

ITEM	Descripción	Cantidad
1	DETECTOR PORTATIL 4 GASES X-AM 2800, EX, O2, CO, H2S + POWER SET	1
2	KIT DE BOMBA CSE SET X-AM PUMP INCLU. USB CHARGER	1
3	KIT MANUAL CON USB, RECEP CALIB X-AM 1/2/5X00 VAL DE REGUL BASIC 0,5 LPM,TUB FLEX	1

LOTE 2

ITEM	Descripción	Cantidad
4	CAMARA TERMICA	1

CONDICIONES DE LA COMPRA MENOR:

Presupuesto oficial: Hasta **VEINTE MILLONES NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/L (\$20.009.229) incluido IVA 19%** y todos los gastos en que deba incurrir el contratista. Este valor corresponde a la disponibilidad presupuestal de los dos lotes, con número 3600004462 del 24/10/2025 por \$ 20.009.229.



SOLICITUD DE OFERTA COMPRA MENOR No 100969

La adjudicación del presente proceso se divide en dos (2) lotes independientes, y los proponentes podrán participar en uno o ambos, es decir, resultar adjudicatario de un lote no excluye la participación en el otro, debido a que el único factor de evaluación y de selección de la propuesta es el menor precio respecto el lote en que participa. El único factor de evaluación y selección para cada lote será el menor Precio Total Ofertado para ese lote específico.

El Presupuesto Oficial se distribuye de la siguiente manera, representando el valor máximo disponible (incluido IVA y todos los gastos) para la evaluación y adjudicación de cada lote:

PRESUPUESTO OFICIAL PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN POR LOTES	
Lote 1: Detector Multigas Portátil, Kit De Medición Para Espacios Confinados (Bomba De Muestreo), Kit Manual.	\$ 14.278.983
Lote 2: Cámara Térmica.	\$ 5.730.247

1. Para la evaluación de la propuesta, la oferta económica no podrá superar el presupuesto asignado según lo contemplado en el numeral 1° de las condiciones de la compra menor.
2. La adjudicación del presente proceso será para el oferente que presente la mejor oferta económica por el total de los ítems completos, considerando lo dispuesto en el numeral anterior. El proponente deberá considerar para su propuesta económica todos los gastos en los que deba incurrir para la ejecución del contrato, entre los cuales se tiene el IVA, transporte o fletes, estampillas, las cuales deben ser calculadas sobre el valor total de la factura antes de IVA, pólizas y los demás que considere el contratista.
3. Por ningún motivo se aceptará una cantidad total menor a los ítems solicitados.
4. En el caso que la mejor oferta económica no cumpla con alguno de los requisitos exigidos solo se requerirá a dicho proponente, si éste no allega la información en el tiempo establecido se tendrá como oferente no cumplido y no continua con la evaluación y se requerirá a la segunda mejor oferta y así sucesivamente. Para el caso donde los documentos aportados no cumplan con lo establecido en los requisitos técnicos, económicos o certificaciones requeridas, se atenderá a lo dispuesto en las causales de rechazo.
5. Los proponentes son responsables de revisar las condiciones generales de la compra menor, ya que dicho documento anexo hace parte de la solicitud de oferta y allí se encuentra integrada información importante para considerar al momento de estructurar la oferta. Entre ella la información pertinente al cálculo de las estampillas **NOTA 5 Y NOTA 6**

Plazo de la compra menor: UN (1) mes, contado a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 15 de diciembre de 2025.



SOLICITUD DE OFERTA COMPRA MENOR No 100969

Obligaciones del contratista:

1. El contratista previamente a la entrega de los bienes y solo respecto de los ítems adjudicados, deberá remitir a la FLA EICE, para su validación, la siguiente documentación:
 - Ficha Técnica Original del Fabricante por cada producto.
 - Certificado o Autorización emitido por el fabricante que acredite al experto que impartirá la capacitación.
 - Manuales de Uso y Mantenimiento correspondientes por cada producto.
2. Una vez que las fichas técnicas sean debidamente aceptadas por la entidad, el Contratista se obliga a suministrar, únicamente los bienes correspondientes al Lote (o Lotes) que le hayan sido adjudicados, en las instalaciones de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia (FLA).
3. El Contratista será responsable de realizar una capacitación completa sobre el uso, manejo y calibración de los ítems adjudicados. Dicha capacitación deberá ser impartida por un experto certificado o autorizado por la entidad fabricante de los equipos.
4. Entregar los bienes debidamente embalados y protegidos para asegurar que lleguen a las instalaciones de la EICE en perfecto estado físico y operativo, sin presentar daños en los componentes.
5. El Contratista deberá otorgar garantía técnica por defectos de fabricación, propiedades dieléctricas y desempeño estructural de los equipos, mínimo de un (1) año para cada uno de los equipos.
6. El contratista asumirá los costos y la responsabilidad del transporte, cargue, descargue y embalaje de los productos hasta las instalaciones de la FLA EICE, asegurando que lleguen en condiciones óptimas de uso.
7. En el evento de que un objeto no sea suministrado por parte del contratista con las condiciones técnicas requeridas, este deberá cambiarlo y suministrar uno que, si cumpla con las condiciones y demás estándares de calidad y normatividad, sin poder exigir la diferencia entre precios. El contratista dispondrá de un plazo máximo de 48 horas para realizar las correcciones necesarias y entregar nuevamente los productos ajustados a los requisitos exigidos.
8. Las que se generen de la relación contractual, así como las exigidas por la Ley. **(Ver documento CONDICIONES GENERALES DE COMPRA MENOR en la página de oficial de la FLA EICE – contrataciones – compra menor).**

Obligaciones del Contratante

1. Las que se generen de la relación contractual, así como las exigidas por la Ley. **(Ver documento CONDICIONES GENERALES DE COMPRA MENOR publicada como documento anexo a la presente solicitud de oferta – en la página de SECOP).**

Lugar De Ejecución O Entrega La ejecución del presente contrato se debe realizar en la Fábrica de licores y alcoholes de Antioquia en la Carrera 50 número 12 Sur – 149 Itagüí – Antioquia



SOLICITUD DE OFERTA COMPRA MENOR No 100969

Mecanismos de cobertura de riesgos (Garantías):

- **Cumplimiento:** Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a la del término de ejecución del mismo y seis (6) meses más.
- **Calidad de los bienes suministrados:** Por un valor equivalente al 10% del valor del contrato y seis (6) meses más.

Lo anterior sin perjuicio de la facultad que tiene la FLA de realizar el control de calidad respectivo a los servicios prestados y no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas, serán objeto de RECHAZO sin que genere costos adicionales para la FLA.

REQUISITOS QUE SE DEBERAN ANEXAR JUNTO CON LA OFERTA.

1. Certificado de existencia y representación legal mediante con fecha de expedición inferior a un (1) mes.
2. Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
3. Copia del RUT actualizado.
4. Anexar el certificado de estar a paz y salvo con el sistema de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales y ARL) y aportes parafiscales (ICBF, Sena y Cajas de Compensación Familiar), de conformidad con el artículo 50 Ley 789 de 2002, expedido por el representante legal y/o contador o revisor fiscal (adjuntando copia de la cédula, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta central de contadores del contador) o Planilla integrada de autoliquidación de aportes a la seguridad social integral y aportes parafiscales.
5. Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, la consulta del certificado deberá atender al nombre e identificación del representante legal.
6. **Formatos que se adjuntan a esta solicitud de oferta.**
 - a. Certificación de parafiscales (paz y salvo de aportes parafiscales)
 - b. Certificado de no inhabilidades e incompatibilidades
 - c. Declaración juramentada de multas y/o sanciones
 - d. Medida anticorrupción

REQUISITOS ECONÓMICOS

1. El oferente deberá presentar su propuesta económica conforme a las cantidades solicitadas en la presente solicitud de oferta.
2. El valor de la propuesta no podrá superar el presupuesto, atendiendo el numeral 2 de las condiciones de la compra menor, en caso tal la propuesta queda inmediatamente rechazada.



SOLICITUD DE OFERTA COMPRA MENOR No 100969

3. Para la presentación de la propuesta económica, el proponente deberá utilizar el formato económico como documento anexo a la presente solicitud, el cual, debe contener todos los elementos allí establecidos, los cuales no podrán ser modificados, alterado sus ítems, ni incluidas otras filas o columnas

REQUISITOS TÉCNICOS.

1. El oferente deberá acreditar, mediante auto certificación suscrita por el representante legal (o quien haga sus veces), que cuenta con las fichas técnicas originales del fabricante correspondientes a cada uno de los productos ofertados, y que estos cumplen con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por la Entidad.

En dicha certificación deberá indicarse expresamente la marca, el modelo (si aplica) y las características generales y funcionales de los productos ofertados.

Las fichas técnicas originales deberán ser presentadas con la entrega de los productos, con el fin de verificar la conformidad técnica respecto de las especificaciones establecidas en el presente proceso de selección.

La información técnica será utilizada exclusivamente para la verificación de la conformidad de los bienes con los requerimientos de la Entidad, sin que la mención de marca limite la equivalencia técnica ni la libre concurrencia de oferentes, conforme a lo previsto en la normativa de contratación estatal.

2. Así mismo deberá emitir certificación firmada por el representante legal (o quien haga sus veces) donde conste que se garantiza la disponibilidad de personal idóneo para realizar las capacitaciones técnicas requeridas por la Entidad.

CAUSALES DE RECHAZO PARTICULARES DE LA PROPUESTA:

La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE, rechazará la propuesta en los siguientes casos y en los contemplados en las condiciones generales de la compra menor:

1. En caso de superar el presupuesto oficial o el presupuesto asignado para cada uno de los lotes. La propuesta será rechazada (atendiendo la distribución de las especificaciones técnicas)
2. En caso de no considerar los requisitos técnicos, económicos, especificaciones técnicas y condiciones de la compra menor establecidas en la presente solicitud de oferta la propuesta será rechazada.
3. El oferente deberá aportar todos los requisitos habilitantes requeridos por la entidad, en caso de no hacerlo y requerirse y no allegarlos se tendrá por oferente no cumplido y no se tendrá en cuenta su propuesta para la evaluación y adjudicación.



SOLICITUD DE OFERTA COMPRA MENOR No 100969

4. La propuesta económica de no ser presentada conforme a los requisitos y en caso de requerirse aclaración, en ningún caso podrá ser modificada y en caso de que ello ocurra o no cumpla, la propuesta será rechazada.
5. **Las demás contenidas en el documento CONDICIONES GENERALES DE COMPRA MENOR VIGENCIA 2025, el cual hace parte integral de la presente solicitud de oferta.**

PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta se entregará de manera exclusiva a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para hacerlo debe tener una cuenta creada con usuarios asociados a la misma (proveedores).

La propuesta que se haga llegar por medio diferente a la plataforma transaccional SECOP II, no se entenderá presentada por la entidad para el presente proceso y no será evaluada.

No se admitirán propuestas enviadas físicamente, ni por correo, fax, correo electrónico o cualquier otro medio diferente al SECOP II, además no se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora límite para la presentación de las propuestas.

La oferta podrá ser presentada desde el momento de su publicación hasta las 16:00 horas del día 14 de mes de noviembre del año 2025 y deberá ser remitida a la plataforma transaccional SECOP II.

Retiro de la Propuesta

Si un proponente desea retirar su propuesta deberá hacerlo antes de la fecha y hora límite para la presentación de las mismas.

Para el retiro el SECOP II le muestra una ventana con la oferta presentada. Haga clic en “No presentar” y luego en “Retirar”. Acepte las advertencias y haga clic en “Confirmar”. Tenga en cuenta que solo puede retirar la oferta antes de la fecha límite para presentación de ofertas.

Nota: con el fin de ampliar información relacionada con la forma de presentar la propuesta en la plataforma SECOP II y demás elementos relacionados, ver condiciones generales para la compra menor.

Indisponibilidad de SECOP II

En caso de que SECOP II presente fallas, el proveedor debe seguir las instrucciones establecidas en el manual “Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II” de Colombia Compra Eficiente, evento en el cual la entidad informará las decisiones adoptadas al respecto mediante su página web en el siguiente link: www.fla.com.co, y adicionalmente tendrá a disposición los correos electrónicos: suministros@fla.com.co



**SOLICITUD DE OFERTA
COMPRA MENOR No 100969**

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Katherine Rúa Arias Abogada Secretaría General	<i>Katherine Rúa</i>	10-11-2025
Revisó	Luisa Fernanda Martínez Cabra Jefe de Suministros	<i>LUSA F. MARTINEZ C.</i>	10-11-2025
Aprobó	Claudia Marcela Rojas Osorio Profesional Especializada SST	<i>Claudia M. Rojas O.</i>	10-11-2025

FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA.

Señores

FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE

Carrera 50 N° 12 sur 149, Autopista sur

Itagüí Antioquia

REFERENCIA: COMPRA MENOR No. 100969

LOTE 1:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	PORCENTAJE (%) DE IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	DETECTOR PORTATIL 4 GASES X-AM 2800, EX, O2, CO, H2S + POWER SET	1					
2	KIT DE BOMBA CSE SET X-AM PUMP INCLU. USB CHARGER	1					
3	KIT MANUAL CON USB, RECEP CALIB X-AM 1/2/5X00 VAL DE REGUL BASIC 0,5 LPM,TUB FLEX	1					
TOTAL							

LOTE 2:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	PORCENTAJE (%) DE IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
4	CÁMARA TÉRMICA	1					
TOTAL							

Validez de la Oferta: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

FIRMA

C.C.

Empresa

NIT

Correo electrónico:

ANEXO No. 1
PAZ Y SALVO APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES
(No necesita autenticación notarial)

Fecha

Señores

FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE

Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur

REFERENCIA: Compra menor No. 100969

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA TRABAJOS SEGUROS EN LA FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA – EICE.

Que _____ identificado con NIT
_____ (Nombre o Razón social del proponente)

Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones y nos encontramos a PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y a las cajas de compensación Familiar, en los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

De conformidad a lo establecido a la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013 SI ____ NO ____ estamos obligados a pagar aportes parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de nuestros empleados; los cuales se han pagado en los últimos seis (6) meses de forma satisfactoria (diligenciar esta última premisa sólo en eventos donde el proponente se encuentre obligado a pagar aportes parafiscales ICBF y SENA.)

Nota: Esta certificación debe firmarla el Revisor Fiscal si la empresa está obligada a tenerlo, de lo contrario la firma el Representante Legal. Para el caso de personas naturales la firma el mismo proponente y en todos los casos, se entenderá emitida bajo la gravedad del juramento.

Cordialmente,

Nombre y Apellidos del Revisor fiscal

Firma

Tarjeta Profesional

Número de identificación

(Correo electrónico/ Teléfono/ Celular)

ANEXO No. 2
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Fecha

Señores

FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE

Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur

Itagüí

REFERENCIA: Compra menor N° 100969

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA TRABAJOS SEGUROS EN LA FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA – EICE.

EL SUSCRITO DECLARA QUE:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 200 1474 de 2011, 1778 de 2016 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Atentamente,

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

FIRMA

C.C.

Correo electrónico:

Teléfono

Celular

ANEXO No. 3
DECLARACION JURAMENTADA DE MULTAS Y SANCIONES

Fecha

Señores

FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE

Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur

Itagüí

REFERENCIA: Compra menor No. 100969

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA TRABAJOS SEGUROS EN LA FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA – EICE.

Yo _____ identificado con cédula de ciudadanía y representante legal de _____, declaro bajo gravedad de juramento, que la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años

Cordialmente,

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

Firma:

C.C.

Correo electrónico:

Teléfono

Celular

ANEXO No. 4
MEDIDA ANTICORRUPCION

Fecha

Señores
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur
Itagüí,

REFERENCIA: Compra menor No.100969

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA TRABAJOS SEGUROS EN LA FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA – EICE.

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía _____ y representante legal de _____, declaro bajo gravedad de juramento, que la sociedad que represento, ni sus accionistas o socios y/o sus administradores, miembros de la junta directiva, representantes legales, apoderados, revisor fiscal, o quienes hagan sus veces:

- a) Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o la lista emitida por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) también conocida como Lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos Nacionales o Internacionales, Policiales, Judiciales, o de Investigación con igual fin.
- b) Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.

El Proponente entiende y acepta que en el evento de incurrir en cualquiera de las situaciones referidas en los literales anteriores, su propuesta será rechazada de plano, o si se materializa durante la relación contractual con la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, esta entidad dará por terminado el contrato de manera unilateral.

En el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras, esta declaración se debe realizar en la propuesta, por cada uno de los integrantes de la figura jurídica interviniente.

Cordialmente,

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

FIRMA _____

C.C.

Correo electrónico:

Celular